Aviso de Convocatoria

SAMC-IPCC-003-2022

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS

CONVOCA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a todas las personas naturales o jurídicas, individualmente, en sociedad futura, en consorcio, en unión temporal, o cualquiera asociación permitida por la ley, para que participen en el presente proceso de contratación cuyas características son:

Nombre y dirección de la entidad estatal: Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias.
Dirección. Getsemaní, Calle Larga No. 9A-47 - Cartagena, Bolívar

Lugar de Consulta: Los estudios previos, proyecto de pliegos condiciones, lo podrán consultar en el portal electrónico de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Objeto a contratar: OBRAS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN EL TEATRO ADOLFO MEJÍA TAM DE LA CIUDAD DE CARTAGENA".

Las cantidades de obras a contratar serán las establecidas en los estudios y documentos previos de la presente contratación, así como el anexo técnico No. 1.

Modalidad de Selección: El proceso de selección aplicable será el de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.

Plazo de Ejecución del Contrato. El plazo de ejecución del contrato será hasta 31 de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Forma de presentación de la propuesta: La propuesta debe ser presentada únicamente en el SECOP II de manera electrónica.

Presupuesto Oficial: Lo es la suma de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ML ($128.495.887), incluido AIU**. El valor anterior incluye todos los costos directos e indirectos en que genere el contrato, amparado en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal que respaldan el presente proceso de contratación corresponde al No. 40-323 del 30 de septiembre de 2022.

Proceso Cobijado Por Acuerdos Comerciales: El objeto del proceso de selección se encuentra cobijado por los acuerdos internacionales establecidos en el análisis del sector.

Limitación a Mipyme. Teniendo en cuenta que el valor del presente proceso de contratación no supera el umbral establecido para las vigencias 2022-2023, la presente convocatoria podrá limitarse a la participación de mipymes si se cumplen los supuestos establecidos en el Decreto 1860 de 2021.

Condiciones para participar en el proceso de contratación: De conformidad con las necesidades del INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS las condiciones mínimas que deberán acreditar los proponentes serán: capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes Estos requisitos no otorgaran puntaje y serán verificables por los integrantes del Comité Asesor y Evaluador, analizando si los proponentes CUMPLE/NO CUMPLE con los requisitos y especificaciones mínimos exigidos por la entidad en el pliego de condiciones; si los proponentes no cumplen con estos requisitos, el ofrecimiento será rechazado.

En tratándose de requisitos habilitantes, los documentos pueden ser presentados a la entidad, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015. Podrán participar en el proceso todas las personas jurídicas públicas o privadas, individualmente, en consorcios o en uniones temporales, consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas.

El oferente deberá acreditar que su objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto de la presente contratación o actividades afines de manera que le permita la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Cronograma: El cronograma de la selección abreviada se encuentra relacionado en el pliego de condiciones publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II. Las ofertas se deberán presentar únicamente por la plataforma SECOP II, en los plazos indicados en el cronograma de la convocatoria.

En Cartagena, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2022.

Proyectó: Ana Berdugo - Asesor Jurídico Ext. UIC-IPCC
Revisó. David Fajardo- Asesor Jurídico Ext UIC -IPCC

recepcion@ipcc.gov.co
Tel. (57) + 5 6649443 - 6649449
Getsemaní,
Calle Larga N° 9A-47
www.ipcc.gov.co